



SOLICITUD PRUEBA PERICIAL - 2022-00206

Desde Juzgado 06 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm06cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 9/04/2025 2:51 PM

Para Judicial <judicial@juntavalle.com>

CC jennifergalarza720@gmail.com <jennifergalarza720@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (9 MB)

3_760013333006202200206003RADICACIONOAE20220921152517 (1).pdf;

115_Actaaudiencia_AUDIENCIA_RD202200206YenniferG_0_20250408163819284.pdf;



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
Avenida 6ANorte # 28N – 23. Edificio Goya TEL. 602 8962431

Santiago de Cali, nueve (09) de abril de dos mil veinticinco (2025)

OFICIO No. 71

Señores:

Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca

Proceso:	76001 33 33 006 2022 00206 00
Medio de Control:	Reparación Directa
Demandante:	Yennifer Galarza Hurtado y Otros
Demandado:	Distrito Especial de Santiago de Cali
Llamadas en garantía:	Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia y otras

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 08 de abril de 2025, proferido dentro de audiencia de pruebas, me permito requerirlos para que designen especialistas, a fin de que a través de valoración que deberá realizar a la señora **Yennifer Galarza Hurtado**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.669.962, se determine su disminución de la capacidad laboral.

Se le informa además que el dictamen pericial debe ser remitido a esta instancia judicial con una antelación no inferior a quince (15) días del 26 de agosto de 2025, fecha en la cual se realizará la audiencia de pruebas. Así mismo, que el perito deberá asistir a la audiencia de pruebas para la sustentación del dictamen en la fecha antes fijada.

NOTA: SE ADJUNTA COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS.

Señor usuario: Ya está habilitada la ventanilla digital en la plataforma SAMAI para los Juzgados Administrativo de Cali, por ese canal puede remitir sus memoriales y tendrá de manera inmediata una constancia de radicación.

Por favor utilizar un solo canal para el envío de sus memoriales.

Se remite enlace.

<https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>

Atentamente,

**Francisco Ortega O.
Secretario
Con validez y efecto jurídico
(Dto. 2364 del 22.11.12 y Ley 527 del 18.08.99)**



Entregado: SOLICITUD PRUEBA PERICIAL - 2022-00206

Desde postmaster@juntavalle.com <postmaster@juntavalle.com>

Fecha Mié 9/04/2025 2:51 PM

Para Judicial <judicial@juntavalle.com>

 1 archivo adjunto (46 KB)

SOLICITUD PRUEBA PERICIAL - 2022-00206;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Judicial \(judicial@juntavalle.com\)](mailto:judicial@juntavalle.com)

Asunto: SOLICITUD PRUEBA PERICIAL - 2022-00206



Retransmitido: SOLICITUD PRUEBA PERICIAL - 2022-00206

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 9/04/2025 2:51 PM

Para jennifergalarza720@gmail.com <jennifergalarza720@gmail.com>

 1 archivo adjunto (32 KB)

SOLICITUD PRUEBA PERICIAL - 2022-00206;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

jennifergalarza720@gmail.com (jennifergalarza720@gmail.com)

Asunto: SOLICITUD PRUEBA PERICIAL - 2022-00206